

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las doce horas con cincuenta y nueve minutos del veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco.

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por la empresa **LAS TRES LETRAS DEL GÉNESIS SOCIEDAD ANÓNIMA**, en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2025LI-000001-PROV**, promovida por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD** para la contratación de “Agencia de publicidad para brindar servicios de mercadeo, comunicación y publicidad asociados a las marcas del ICE”.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley No 8660, 142, 143, 148 Y 150 del Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Pública del Sector Telecomunicaciones No. 8660, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** al **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)**, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por la empresas objetantes. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de este auto.

Además, **se dispone acumular** el recurso interpuesto por la empresa **LAS TRES LETRAS DEL GÉNESIS SOCIEDAD ANÓNIMA** con el recurso que ha sido interpuesto por la empresa **MCCANN ERICKSON CENTROAMERICANA (COSTA RICA) SOCIEDAD ANÓNIMA**, el cual se encuentra en trámite. En consecuencia la Administración podrá acumular la contestación de los alegatos consignados en estos recursos al contestar la presente audiencia especial, de modo que el término para resolver las objeciones presentadas, se computará a partir del día siguiente al día de la interposición del último recurso presentado en tiempo.

Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorrogue el plazo establecido para recibir ofertas. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que los recursos señalados, así como sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital del recurso de objeción, el cual se encuentra disponible en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso, así como sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número CGR-ROC-2025008449; documentación registrada con el número de ingreso 24202 visible en los folios 1 al 3 del expediente y el NI 24273 visible en los folios 7 al 9. La documentación puede ser consultada en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, **la Administración deberá indicar medio electrónico**, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto.

Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Stephanie Lewis Cordero
Fiscalizadora Asociada

 Firmado digitalmente
Valde las firmas digitales

SLC

Ni: 24202 / 24273
NN: 21234 (DCP-0282-2025)
G: 2025004929-1
CGR-ROC-2025008449